



Valencia 12 Mayo 1873.

Para á la Sección de  
Industria y Artes para que  
envíe á V. S. el Director

P. D. del Director

El Sr. D. Juan

Guizgu de Argüelles

M. Y. S.

Santiago Tirrent, confitero, vecino de Gijón,  
á V. S. con el debido respeto expone: Que en su fabrica  
de turronez y dulces de varias clases, ahora hace ya  
dos años, variedad de clases, de las cuales acompaña  
una muestra de turrón blando de Gijón, otra del turrón  
duro de Alicante, otra de turrón de Nieve, otra de  
turrón de Yema, y otra de peladillas, para que V. S.  
se sirva disponer su examen por la sección correspondien-  
te de esa Sociedad, y en el caso de que se considere  
alguno de los artículos cuyas muestras presento, digno  
de alguna de las honorosas distinciones con que esa Socie-  
dad premia los adelantos en todos los ramos de los  
conocimientos humanos, se sirva concederle el que tenga  
á bien.

Por lo cual el exposante

Suplica á V. S. se sirva acordar el examen de los generos de que  
queda hecho mérito, y en su caso concederle la distinción que  
crea procedente y será una gracia digna de la Sociedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia á  
25 de Febrero de 1873.

Santiago Tirrent

Señor Director de la Sociedad de Amigos del País de Valencia.

Seccion de Industria

Esta Seccion ha examinado de  
tuidamente los productos a que la ad-  
junta instancia se refiere y que V. S.  
se ha servido someter a su dictamen.  
Dictamen que por de excelente cali-  
dad las almendras dulces y peladillas  
que S. omite y no  
afecta en cantidad el tamaño nota-  
blemente pequeño que presentan. El  
tamaño, el olor, el sabor, el color, su  
suavidad, su consistencia, no es inferior  
a su clase. Las almendras, más  
si uno en otro producto alcanzan  
un grado tan superior de perfec-  
cion que merecen de la Comidad  
esta casa que un sencillo oficio  
aleutando al industrial de Dijon  
en lo laudable, espero que hace  
para mejorar su mercancia.  
Hoy es el sentir de la  
Seccion, y tengo el honor de comu-

nicarlo á V. S. con devolución de  
la instancia y sus autos, á los  
efectos que oportunos estime.

Q. Dios q. es. á V. S. m. d. S.  
Valencia 16 e 1/2 de Mayo de 1878.

Uy Secretario.

J. Navarro Revuelto

H. Srío grat selo Sociedad